LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

8038

875184

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CBR/DAK/sgr

3021

104930
99482.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)
FMR

1646

OFICINA DE PARTES

MAT.: Incremento Programa de Defensoría Pro Víctimas 2025.
DECRETO SEC.1RA.N° 2429
LAS CONDES, 18 JUL 2025

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4337, del 25 de noviembre de 2024, que puso en vigencia el Presupuesto de Ingresos y Gastos Corrientes y de Capital de esta Municipalidad para el ejercicio 2025.
- El Decreto Alcaldicio Sección **1ª N°4652** del 17 de diciembre del 2024, que **puso en vigencia el Programa Defensoría Pro Víctimas 2025.**
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1292 del 21 de abril del 2025, que incrementa el Programa Defensoría Pro Victimas 2025.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las atribuciones del Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°69/P2025, de fecha 15 de enero de 2025, que establece el orden de subrogancia de Administrador Municipal.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1947 de fecha 09 de junio de 2025, que aprueba el nuevo reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes.
- El Informe de Imputación N°4826, de fecha 02 de julio de 2025, que se adjunta.
- La necesidad de incrementar el monto del mencionado programa.

CONSIDERANDO:

1. La reorganización y distribución del personal para el funcionamiento de la Dirección de Seguridad Pública conforme al nuevo organigrama, es necesario incrementar el Programa Defensoría Pro Víctimas 2025.
2. La necesidad de incrementar el Programa en el Ítem 04, Otros Gastos en Personal.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES Las Condes DIRECCIÓN DE CONTROL

DECRETO:

1. **INCREMÉNTASE,** el monto del **Programa Defensoría Pro Víctimas 2025**, establecido en el Decreto Alcaldicio Sección **1ª** N°4652 del 17 de diciembre del 2024, de la siguiente forma:

• **Decreto Sección 1ª N°4652, del 17 de diciembre de 2024**	**Aprueba**	**$501.063.544.-**
• Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4652 de fecha 17/12/2024	Aprueba	$ 501.063.544.-
• Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1292 de fecha 21/04/2025	Incrementa	$ 37.429.595.-

Presente Incremento:

Subt.	Ítem	Asig.	Clasificador	Monto
21			**Gastos en Personal**	
	04		Otros Gastos en Personal	$ 52.000.000.-
			Programas Sociales	
			Total	**$ 590.493.139.-**

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

2.- En todo lo no modificado permanece vigente, lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4652 del 17 de diciembre de 2024 y su posterior modificación.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MARÍA GARCÉS MARQUES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
Las Condes
MEJOR PARA TODOS
DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCIÓN:
-Dirección de Control
-Dirección de Administración y Finanzas
-Secplan
-Oficina de Partes
-Depto. de Gestión y Administración, Dirección de Seguridad Pública